



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Cinco (05) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 01489

Asunto: Pone conocimiento informe Banco
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Luis Guillermo Henao Diez
Radicado: 630013103003-2019-00328-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este asunto, se ordena agregar y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el Banco Caja Social, con sede en la ciudad de Bogotá D. C. en su comunicación de 31 de octubre de la presente anualidad, con relación a la medida previa solicitada por el Despacho y comunicada a dicha ente financiero.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #123 publicado el 06-11-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d8335865fffc1963a26fb1122df3df084efaf2334643a4daae60ffea6e4d2
a29

Documento generado en 04/11/2020 06:51:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>